

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación
Dirección General de Auditoría de Desempeño de Desarrollo Económico	481-DE "Transformación del Sistema Eléctrico Nacional según la Reforma Energética" Cuenta Pública 2015	Auditorías de Desempeño	Solicitud de acceso	5 años	04-oct-16	04-oct-21	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, fracción VI	Artículo 113.Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: VI. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes.
Dirección General de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas	Recomendación al desempeño número: 14-0-04100-07-0046-07-001	Sistema Nacional Penitenciario	Solicitud de acceso	5 años	06-jul-16	06-jul-21	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 113, Fracción I	La información requerida está clasificada como reservada desde el 6 de julio de 2016, con fundamento en el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se clasifica como información reservada aquella cuya publicación: I. Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable.
Dirección General de Auditoría Financiera Federal "B"	Auditoría 327 SAGARPA Cuenta Pública 2012	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 años	16-ago-16	16-ago-21	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracciones VIII, IX y XII. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 110, fracciones VIII, IX y XII. Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, lineamientos vigésimo séptimo, vigésimo octavo y trigésimo primero, publicado en el DOF el 15 de abril de 2016.	El expediente contiene las acciones promovidas y las justificaciones, argumentaciones y documentos comprobatorios aportados por las entidades fiscalizadas para atender las acciones derivadas del proceso de fiscalización de la Cuenta Pública 2012, en las que se contienen opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos y de los cuales no se ha adoptado la decisión definitiva; también existen procedimientos para fincar responsabilidades a los servidores públicos de los cuales no se ha dictado la resolución definitiva; y por último, existen acciones promovidas (denuncias de hechos) de las cuales la documentación se encuentra contenida dentro de las investigaciones de hechos que se encuentran tramitadas ante el Ministerio Público; lo anterior de conformidad con los artículos 113, fracciones VIII, IX y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110, fracciones VIII, IX y XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y lineamientos vigésimo séptimo, vigésimo octavo y trigésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
Dirección General de Auditoría Financiera Federal "B"	Oficio SPF/1451/2013 contenido en el expediente de Auditoría 388 SHCP CP 2012	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 años	09-sep-16	09-sep-21	Criterio 12/09 emitido por el IFAI. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113, fracción VII. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 110, fracción VII.	Se generó la versión pública del oficio número SPF/1451/2013 de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco toda vez que contiene datos susceptibles de ser clasificados como reservados, ya que refieren al número de cuenta y al número de clabe interbancaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el Criterio 12/09 emitido por el IFAI en concordancia con los artículos 113, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<p>Dirección General de Auditoría Forense</p>	<p>Auditoría 269, denominada "Contratos y/o Convenios de Colaboración Suscritos con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal para el Desarrollo del Programa de Atención de Jornaleros Agrícolas y los Contratos de Servicios Administrativos de Infraestructura de Misión Crítica, Servicio de Recolección de Información Socioeconómica y Complementaria y Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, al amparo del Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"</p>	<p>Fiscalización Superior</p>	<p>Solicitud de acceso</p>	<p>5 Años</p>	<p>16-ago-16</p>	<p>16-ago-21</p>	<p>Artículo 113 fracciones VIII, IX y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 110 fracciones VIII, IX y XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos vigésimo séptimo, vigésimo octavo y trigésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas</p>	<p>Toda vez que la información solicitada es parte de las acciones promovidas, justificaciones, argumentaciones y documentos comprobatorios aportados por las entidades fiscalizadas para atender las acciones derivadas del proceso de fiscalización, en las que se contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos y de los cuales no se ha adoptado la decisión definitiva; así como forman parte de denuncias de hechos presentadas por la Auditoría Superior de la Federación, por lo que se apega a lo dispuesto por los artículos 113 fracciones VIII, IX y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 110 fracciones VIII, IX y XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos vigésimo séptimo, vigésimo octavo y trigésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.</p>
<p>Dirección General de Auditoría Forense</p>	<p>Auditoría 805, denominada "Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural, Apoyo a Organizaciones Sociales"</p>	<p>Fiscalización Superior</p>	<p>Solicitud de acceso</p>	<p>5 Años</p>	<p>16-ago-16</p>	<p>16-ago-21</p>	<p>Artículo 113 fracciones VIII, IX y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 110 fracciones VIII, IX y XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos vigésimo séptimo, vigésimo octavo y trigésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas</p>	<p>Toda vez que la información solicitada es parte de las acciones promovidas, justificaciones, argumentaciones y documentos comprobatorios aportados por las entidades fiscalizadas para atender las acciones derivadas del proceso de fiscalización, en las que se contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos y de los cuales no se ha adoptado la decisión definitiva; así como forman parte de denuncias de hechos presentadas por la Auditoría Superior de la Federación, por lo que se apega a lo dispuesto por los artículos 113 fracciones VIII, IX y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 110 fracciones VIII, IX y XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos vigésimo séptimo, vigésimo octavo y trigésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.</p>
<p>Dirección General de Auditoría Forense</p>	<p>Auditoría 312, denominada "Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural: Componente Apoyo para la Integración de Proyectos"</p>	<p>Fiscalización Superior</p>	<p>Solicitud de acceso</p>	<p>5 Años</p>	<p>16-ago-16</p>	<p>16-ago-21</p>	<p>Artículo 113 fracciones VIII, IX y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 110 fracciones VIII, IX y XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos vigésimo séptimo, vigésimo octavo y trigésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas</p>	<p>Toda vez que la información solicitada es parte de las acciones promovidas, justificaciones, argumentaciones y documentos comprobatorios aportados por las entidades fiscalizadas para atender las acciones derivadas del proceso de fiscalización, en las que se contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos y de los cuales no se ha adoptado la decisión definitiva; así como forman parte de denuncias de hechos presentadas por la Auditoría Superior de la Federación, por lo que se apega a lo dispuesto por los artículos 113 fracciones VIII, IX y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 110 fracciones VIII, IX y XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos vigésimo séptimo, vigésimo octavo y trigésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.</p>

Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"	Auditoría 338 de la Comisión Federal de Electricidad. C.P. 2014	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 años	23-jun-16	23-jun-21	Arts. 113 fracc. VIII y IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110 fracciones VIII y IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos Vigésimo séptimo y Vigésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas.	El expediente de la auditoría número 338 denominada "Mantenimiento en Centrales Generadoras de Energía", practicada a la Comisión Federal de Electricidad con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014, contiene la documentación que sustenta y motiva los resultados y las acciones promovidas (3 recomendaciones, 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones) de los cuales no se ha adoptado la resolución definitiva, por lo que mantiene su carácter de reservada; información que al hacerse pública, afectaría el desahogo de los procedimientos administrativos y obstruiría los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos.
Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"	Auditoría 480-DE de la Secretaría de Energía. C.P. 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Arts. 113 fracc. VI y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110 fracciones VI y XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lineamientos Vigésimo cuarto y Trigésimo segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información. Artículos 25 y 28 de la LFRCF	La auditoría 480-DE se encuentra en ejecución y en consecuencia el informe de auditoría no ha sido presentado; sin embargo, se informa que de acuerdo a la normatividad vigente, la Auditoría Superior de la Federación tendrá un plazo que vence el 20 de febrero de 2017.
Dirección General de Auditorías de Inversiones Físicas Federales	Auditoría 938 CP 2014	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 AÑOS	06-dic-16	06-dic-21	Artículos 113, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento vigésimo séptimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información	La información que se podrá clasificar como reservada será aquella que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva
Dirección General de Auditorías de Inversiones Físicas Federales	1094-DS-GF CP 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 AÑOS	06-dic-16	06-dic-21	Artículo 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada el 29 de mayo de 2009 en relación con el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, 113 fracc. VI y XIII de la LGTAIP, 110 fracc. VI y XIII de la LFTAIP y los lineamientos vigésimo cuarto y trigésimo segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas.	Se determina la clasificación de la información en razón de que al momento de la solicitud, el personal de la ASF se encontraba realizando las labores de fiscalización, por lo que se encuentra impedida legalmente para proporcionar la información solicitada.
Dirección General de Auditorías de Inversiones Físicas Federales	Auditoría 1140 CP 2010	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 AÑOS	09-sep-16	09-sep-21	Artículos 113, fracción I de la LGTAIP y 110, fracción I de la LFTAIP y el Lineamiento décimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	De proporcionar la información solicitada se pondría en riesgo la seguridad pública del país y de la región geográfica donde se ubican las instalaciones

Dirección General de Auditorías de Inversiones Físicas Federales	Auditoría 1142 CP 2010	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 AÑOS	09-sep-16	09-sep-21	Artículos 113, fracción I de la LGTAIP y 110, fracción I de la LFTAIP y el Lineamiento décimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	De proporcionar la información solicitada se pondría en riesgo la seguridad pública del país y de la región geográfica donde se ubican las instalaciones
Dirección General de Auditorías de Inversiones Físicas Federales	Auditoría 1149 CP 2010	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 AÑOS	09-sep-16	09-sep-21	Artículos 113, fracción I de la LGTAIP y 110, fracción I de la LFTAIP y el Lineamiento décimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	De proporcionar la información solicitada se pondría en riesgo la seguridad pública del país y de la región geográfica donde se ubican las instalaciones
Dirección General de Auditorías de Inversiones Físicas Federales	Auditoría 25 CP 2011	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 AÑOS	09-sep-16	09-sep-21	Artículos 113, fracción I de la LGTAIP y 110, fracción I de la LFTAIP y el Lineamiento décimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	De proporcionar la información solicitada se pondría en riesgo la seguridad pública del país y de la región geográfica donde se ubican las instalaciones
Dirección General de Auditorías de Inversiones Físicas Federales	Auditoría 97 CP 2012	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 AÑOS	22-nov-16	22-nov-21	Artículos 113, fracción I de la LGTAIP y 110, fracción I de la LFTAIP y el Lineamiento décimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	De proporcionar la información solicitada se pondría en riesgo la seguridad pública del país y de la región geográfica donde se ubican las instalaciones
Dirección General de Auditorías de Inversiones Físicas Federales	Auditoría 58 CP 2013	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 AÑOS	22-nov-16	22-nov-21	Artículos 113, fracción I de la LGTAIP y 110, fracción I de la LFTAIP y el Lineamiento décimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	De proporcionar la información solicitada se pondría en riesgo la seguridad pública del país y de la región geográfica donde se ubican las instalaciones
Dirección General de Auditorías de Inversiones Físicas Federales	Auditoría 1167-DS-GF CP 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 AÑOS	27-sep-16	27-sep-21	Artículos 113, fracciones VI y XIII de la LGTAIP y 110, fracciones VI y XIII de la LFTAIP y 25, 28, 50 fracc II y 91 fracc III de la LFRCF, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se expide la LFRF; y se reforma el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, lineamientos vigésimo cuarto y trigésimo segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	Se determina la clasificación de la información en razón de que al momento de la solicitud, el personal de la ASF se encontraba realizando las labores de fiscalización, por lo que se encuentra impedida legalmente para proporcionar la información solicitada.

Dirección General de Auditorías de Inversiones Físicas Federales	Auditoría 1176-DS-GF CP 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 AÑOS	27-sep-16	27-sep-21	Artículos 113, fracciones VI y XIII de la LGTAIP y 110, fracciones VI y XIII de la LFTAIP y 25, 28, 50 fracc II y 91 fracc III de la LFRCF, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se expide la LFRC; y se reforma el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, lineamientos vigésimo cuarto y trigésimo segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	Se determina la clasificación de la información en razón de que al momento de la solicitud, el personal de la ASF se encontraba realizando las labores de fiscalización, por lo que se encuentra impedida legalmente para proporcionar la información solicitada.
Dirección General de Auditorías de Inversiones Físicas Federales	Auditoría 954 CP 2014	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 AÑOS	05-ago-16	05-ago-21	Artículos 113 fracción VIII de la LGTAIP y 110, fracción VIII de la LFTAIP y el Lineamiento vigésimo séptimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	Se determina la clasificación de la información en razón de que al momento de la solicitud, el personal de la ASF se encontraba realizando las labores de fiscalización, por lo que se encuentra impedida legalmente para proporcionar la información solicitada.
Dirección General de Auditorías de Inversiones Físicas Federales	Auditoría 1059 DS-GF CP 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 AÑOS	04-oct-16	04-oct-21	Artículos 113, fracciones VI y XII de la LGTAIP y 110, fracciones VI y XIII de la LFTAIP, 25, 28, 50 fracc II y 91 fracc III de la LFRCF, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se expide la LFRC; y se reforma el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos vigésimo cuarto y trigésimo segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	Los resultados, observaciones y acciones promovidas que deriven de la auditoría, se darán a conocer en el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2015, mientras ello no suceda, la Auditoría Superior Superior de la Federación deberá guardar reserva de sus acciones
Unidad General de Administración/ Dirección General de Recursos Materiales y Servicios	Vehículos Blindados	Servicios Generales / Servicio Vehicular	Solicitud de acceso	5 AÑOS	09-sep-16	09-sep-21	Artículos 113 fracción V de la LGTAIP y el Lineamiento vigésimo tercer de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	Derivado de la seguridad que la Auditoría Superior de la Federación debe brindar a los funcionarios. Esta Información debe ser reservada
Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado	Auditoría 1072 "Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal". Municipio de Sinaloa, Sinaloa (13-D-25017-02-1072-06-002)	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 años	27-sep-16	27-sep-21	Artículo 6, apartado A, fracción VIII, sexto párrafo, de la CPEUM y por los artículos 104, fracción III; 105; 113, fracción VIII y; 114 de la LGTAIP e, así como por los artículos 97; 102; 103; 110, fracción VIII y; 111, de la LFTAIP. Se considera también el acuerdo Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	No deben difundirse las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.

Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado	Auditoría 1168-DS-GF "Contraloría Social de los Programas de Educación Básica (Programa de Escuela Segura, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica, Escuelas de Calidad)". Gobierno del Estado de Oaxaca. Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	27-sep-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRCF. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado	Auditoría 1169-DS-GF "Contraloría Social del Programa de Infraestructura Indígena". Gobierno del Estado de Oaxaca. Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	27-sep-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRCF. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado	Auditoría 1170-DS-GF "Contraloría Social del Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género". Gobierno del Estado de Oaxaca. Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	27-sep-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRCF. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado	Auditoría 1171-DS-GF "Contraloría Social del Programa Seguro Médico Siglo XXI". Gobierno del Estado de Oaxaca. Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	27-sep-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRCF. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado	Auditoría 1172-DS-GF "Contraloría Social del Programa Unidades Médicas Móviles". Gobierno del Estado de Oaxaca. Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	27-sep-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRCF. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado	Auditoría 1608-GB-GF "Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado". Gobierno del Estado de Oaxaca. Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	27-sep-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRCF. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado	Auditoría 1046-DS-GF "Contraloría Social de los Programas de Educación Básica (Programa de Escuela Segura, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica, Escuelas de Calidad)". Gobierno del Estado de Michoacán. Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRCF. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.

Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado	Auditoría 1047-DS-GF "Contraloría Social del Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género". Gobierno del Estado de Michoacán. Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRCF. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado	Auditoría 1048-DS-GF "Contraloría Social del Programa Seguro Médico Siglo XXI". Gobierno del Estado de Michoacán. Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRCF. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado	Auditoría 1049-DS-GF "Contraloría Social del Programa Unidades Médicas Móviles". Gobierno del Estado de Michoacán. Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRCF. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado	Auditoría 1604-GB-GF "Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado". Gobierno del Estado de Michoacán. Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRCF. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado	Auditoría 805-DS-GF "Consejos Escolares de Participación Social en Educación Secundaria". Gobierno del Estado de Colima. Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	27-oct-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRCF. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado	Auditoría 809-DS-GF "Participación Social en el Programa Desayunos Escolares". Gobierno del Estado de Colima. Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	27-oct-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRCF. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado	Auditoría 1597-GB-GF "Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado". Gobierno del Estado de Colima. Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	27-oct-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRCF. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.

Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado	Auditoría 1616-GB-GF "Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado". Gobierno del Estado de Tamaulipas. Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	16-nov-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRCF. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	Expediente de seguimiento de las acciones 12-A-27000-14-0533-01-003 (FAEB 2012 TABASCO)	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 años	09-sep-16	09-sep-21	Artículo 6, apartado A, fracción VII, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 104, fracción III: 105, 113, fracción VIII y; 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por los artículos 97, 102, 103, 110, fracción VIII y; 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VIII de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como reservada la información que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	Expediente de seguimiento de las acciones 12-A-27000-14-0602-01-002 (FASP 2012 TABASCO)	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 años	09-sep-16	09-sep-21	Artículo 6, apartado A, fracción VII, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 104, fracción III: 105, 113, fracción VIII y; 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por los artículos 97, 102, 103, 110, fracción VIII y; 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VIII de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como reservada la información que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	Expediente de seguimiento de las acciones 12-A-27000-14-0533-03-001 (FAEB 2012 TABASCO)	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 años	09-sep-16	09-sep-21	Artículo 6, apartado A, fracción VII, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 104, fracción III: 105, 113, fracción VIII y; 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por los artículos 97, 102, 103, 110, fracción VIII y; 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VIII de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como reservada la información que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	Expediente de seguimiento de las acciones 12-A-27000-14-620-03-001 (FASP 2012 TABASCO)	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 años	09-sep-16	09-sep-21	Artículo 6, apartado A, fracción VII, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 104, fracción III: 105, 113, fracción VIII y; 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por los artículos 97, 102, 103, 110, fracción VIII y; 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VIII de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como reservada la información que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	Expediente de seguimiento de las acciones 12-A-27000-14-620-03-001 (FAEF 2012 TABASCO)	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 años	09-sep-16	09-sep-21	Artículo 6, apartado A, fracción VII, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 104, fracción III: 105, 113, fracción VIII y; 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por los artículos 97, 102, 103, 110, fracción VIII y; 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VIII de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como reservada la información que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.



Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	Expediente de seguimiento de las acciones 112-A-27000-14-0872-03-001 (FAM 2012 TABASCO).	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 años	09-sep-16	09-sep-21	Artículo 6, apartado A, fracción VII, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 104, fracción III; 105, 113, fracción VIII y; 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por los artículos 97, 102, 103, 110, fracción VIII y; 111, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VIII de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como reservada la información que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	Expediente de seguimiento de la acción 14-A-12000-14-0790-06-006	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 años	18-oct-16	18-oct-21	Artículos 6, apartado A, fracción VIII, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 104, fracciones I y III, 105, 113, fracciones I y VIII y 114 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 97, 102 y 103, 110 fracciones I y VII y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VIII de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como reservada la información que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	Expediente de la Auditoría Núm. 473 a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Gobierno del Estado de Tamaulipas	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 años	27-oct-16	27-oct-21	Artículos 6, apartado A, fracción VIII, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 104, 105, 113 fracción VII y 114 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 97, 103, 110, fracción VII y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VII de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como reservada la información que obstruya la prevención o persecución de los delitos.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	Expediente de la Auditoría y su seguimiento Núm. 643 a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Gobierno del Estado de Nuevo León	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 años	23-dic-16	23-dic-21	Artículos 6, apartado A, fracción VIII, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, así como los artículos 104, 105, 113 fracción VII y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 97, 102, 103, 110 fracción VII y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como también el lineamiento Vigésimo Sexto del "Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como, para la elaboración de versiones públicas".	Las fracciones VII de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como reservada la información que obstruya la prevención o persecución de los delitos.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1174-GB-GF: Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial del Gobierno del Estado de Oaxaca.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	27-sep-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.

Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1181-GB-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del Gobierno del Estado de Oaxaca.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	27-sep-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1177-DS-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del Gobierno del Estado de Oaxaca.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	27-sep-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1178-DS-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Gobierno del Estado de Oaxaca	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	27-sep-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1175-DS-GF: Programa Escuelas de Tiempo Completo del Gobierno del Estado de Oaxaca.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	27-sep-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1179-DS-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Gobierno del Estado de Oaxaca.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	27-sep-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1180-DS-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del Gobierno del Estado de Oaxaca.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	27-sep-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.

Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1053-GB-GF: Otorgamiento de Subsidios para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal del Gobierno del Estado de Michoacán	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1054-GB-GF: Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial del Gobierno del Estado de Michoacán.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1058-GB-GF: Programa Nacional de Prevención del Delito del Gobierno del Estado de Michoacán.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1065-GB-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del Gobierno del Estado de Michoacán.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1061-DS-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del Gobierno del Estado de Michoacán.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1062-DS-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Gobierno del Estado de Michoacán.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.

Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1068-GB-GF: Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejercan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales del Gobierno del Estado de Michoacán.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1070-GB-GF: Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejercan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales del Municipio de Apatzingán, Michoacán.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1073-GB-GF: Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejercan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales del Municipio de Hidalgo, Michoacán.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1075-GB-GF: Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejercan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1079-GB-GF: Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejercan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales del Municipio de Morelia, Michoacán.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones

Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1087-GB-GF: Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales del Municipio de Uruapan, Michoacán.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1088-GB-GF: Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales del Municipio de Zamora, Michoacán.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1091-GB-GF: Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados, Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales del Municipio de Zitácuaro, Michoacán.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1057-DS-GF: Programa Escuelas de Tiempo Completo del Gobierno del Estado de Michoacán.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1063-DS-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Gobierno del Estado de Michoacán.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1064-DS-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del Gobierno del Estado de Michoacán.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.

Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	808-GB-GF: Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial del Gobierno del Estado de Colima.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	27-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	815-GB-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del Gobierno del Estado de Colima.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	27-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	811-DS-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del Gobierno del Estado de Colima.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	27-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	812-DS-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Gobierno del Estado de Colima.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	27-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	810-DS-GF: Programa Escuelas de Tiempo Completo del Gobierno del Estado de Colima.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	27-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	813-DS-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Gobierno del Estado de Colima.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	27-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.

Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	814-DS-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del Gobierno del Estado de Colima.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	27-oct-16	20-feb-17	Fracción VI del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual señala como información reservada aquella que "obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones" y la fracción VI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Las fracciones VI de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como información reservada aquella que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1425-GB-GF: Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial del Gobierno del Estado de Tamaulipas.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	16-nov-16	20-feb-17	Artículos 6, apartado A, fracción VII, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 104, 105, 113, fracción VIII y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 97, 102, 103, 110, fracción VIII y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como también el lineamiento vigésimo séptimo del "Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los	Las fracciones VI y VIII de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como reservada la información que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada. así como, aquella que que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1432-GB-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del Gobierno del Estado de Tamaulipas.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	16-nov-16	20-feb-17	Artículos 6, apartado A, fracción VII, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 104, 105, 113, fracción VIII y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 97, 102, 103, 110, fracción VIII y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como también el lineamiento vigésimo séptimo del "Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas	Las fracciones VI y VIII de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como reservada la información que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada. así como, aquella que que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1428-DS-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del Gobierno del Estado de Tamaulipas.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	16-nov-16	20-feb-17	Artículos 6, apartado A, fracción VII, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 104, 105, 113, fracción VIII y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 97, 102, 103, 110, fracción VIII y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como también el lineamiento vigésimo séptimo del "Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración	Las fracciones VI y VIII de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como reservada la información que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada. así como, aquella que que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.

Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1429-DS-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Gobierno del Estado de Tamaulipas.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	16-nov-16	20-feb-17	Artículos 6, apartado A, fracción VII, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 104, 105, 113, fracción VIII y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 97, 102, 103, 110, fracción VIII y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como también el lineamiento vigésimo séptimo del "Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración	Las fracciones VI y VIII de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como reservada la información que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada. así como, aquella que que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1426-DS-GF: Programa Escuelas de Tiempo Completo del Gobierno del Estado de Tamaulipas.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	16-nov-16	20-feb-17	Artículos 6, apartado A, fracción VII, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 104, 105, 113, fracción VIII y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 97, 102, 103, 110, fracción VIII y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como también el lineamiento vigésimo séptimo del "Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	Las fracciones VI y VIII de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como reservada la información que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada. así como, aquella que que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1430-DS-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Gobierno del Estado de Tamaulipas.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	16-nov-16	20-feb-17	Artículos 6, apartado A, fracción VII, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 104, 105, 113, fracción VIII y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 97, 102, 103, 110, fracción VIII y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como también el lineamiento vigésimo séptimo del "Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración	Las fracciones VI y VIII de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como reservada la información que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada. así como, aquella que que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.



Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos A	1431-DS-GF: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del Gobierno del Estado de Tamaulipas.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	16-nov-16	20-feb-17	Artículos 6, apartado A, fracción VII, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 104, 105, 113, fracción VIII y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 97, 102, 103, 110, fracción VIII y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como también el lineamiento vigésimo séptimo del "Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.	Las fracciones VI y VIII de los artículos 113 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respectivamente, establecen como reservada la información que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada. así como, aquella que que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos B	Expediente Reintegros 2008-2011	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 años	06-jul-16	06-jul-21	Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	No deben difundirse las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos B	Auditoría 1363-DS-GF, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Gobierno del Estado de Sonora, Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	6 meses	05-ago-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRFC. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos B	Auditoría 1367-DS-GF, Calidad en Atención Médica, Gobierno del Estado de Sonora, Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	6 meses	05-ago-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRFC. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos B	Auditoría 1371-DS-GF, PROSPERA Programa de Inclusión Social, Gobierno del Estado de Sonora, Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	6 meses	05-ago-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRFC. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos B	Auditoría 1379-DS-GF, SEGURO POPULAR, Gobierno del Estado de Sonora, Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	6 meses	05-ago-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRFC. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos B	Auditoría 781 SEGURO POPULAR, Gobierno del Estado de Sonora 11-A-26000-02-0781-06-002, 004, 005, 006, 007, 008, 009 y 010	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 años	25-ago-16	25-ago-21	Fracción XII del Artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Fracción XII del Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos B	Auditoría 660 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Gobierno del Estado de Tabasco 12-A-27000-14-0660-01-001, 002, 003	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 años	09-sep-16	09-sep-21	Artículo 6, apartado A, fracción VIII, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos Artículos 104, fracción III; 105; 113, fracción VIII y; 114 de la LGTAIP Artículos 97; 102; 103; 110, fracción VIII y; 111, de la LFTAIP Acuerdo Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.	No deben difundirse las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.

Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos B	Auditoría 692, SEGURO POPULAR, Gobierno del Estado de Tabasco 12-A-27000-14-0692-01-001, 002, 003	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 años	09-sep-16	09-sep-21	Artículo 6, apartado A, fracción VIII, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos Artículos 104, fracción III; 105; 113, fracción VIII y; 114 de la LGTAIP Artículos 97; 102; 103; 110, fracción VIII y; 111, de la LFTAIP Acuerdo Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.	No deben difundirse las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos B	Auditoría 1173-DS-GF, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Gobierno del Estado de Oaxaca, Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	27-sep-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRFC. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos B	Auditoría 1045-DS-GF, Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, Gobierno del Estado de Michoacán, Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRFC. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos B	Auditoría 1050-DS-GF, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Gobierno del Estado de Michoacán, Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRFC. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos B	Auditoría 1051-DS-GF, Instituciones Estatales de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRFC. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos B	Auditoría 1055-DS-GF, Calidad en Atención Médica, Gobierno del Estado de Michoacán, Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRFC. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos B	Auditoría 1060-DS-GF, PROSPERA Programa de Inclusión Social, Gobierno del Estado de Michoacán, Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRFC. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos B	Auditoría 1067-DS-GF, SEGURO POPULAR, Gobierno del Estado de Michoacán, Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRFC. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos B	Auditoría 1625-DS-GF, Fondo de Apoyo a Migrantes, Gobierno del Estado de Michoacán, Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRFC. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos B	Auditoría 806-DS-GF, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Gobierno del Estado de Colima, Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	27-oct-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRFC. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos B	Auditoría 1424-DS-GF, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Gobierno del Estado de Tamaulipas, Cuenta Pública 2015.	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	16-nov-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRFC. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Debe reservarse la información que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.

Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos C	Auditoría 733-DS-GF, "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	5 meses	25-ago-16	20-feb-17	Artículos 25, 28 y 91, fracción III, de la LFRCF. Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción III de la LFTAIP	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos C	Auditoría 1182-DS-GF, "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades", Gobierno del Estado de Oaxaca, CP 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	27-sep-16	20-feb-17	Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción VI de la LFTAIP Artículo 28 de la LFRCF	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos C	Auditoría 1644-DS-GF, "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", Gobierno del Estado de Oaxaca, CP 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	27-sep-16	20-feb-17	Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción VI de la LFTAIP Artículo 28 de la LFRCF	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos C	Auditoría 1645-DS-GF, "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", Gobierno del Estado de Oaxaca, CP. 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	27-sep-16	20-feb-17	Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción VI de la LFTAIP Artículo 28 de la LFRCF	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos C	Auditoría 1066-DS-GF, Gobierno del Estado de Michoacan, CP. 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	4 meses	04-oct-16	20-feb-17	Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción VI de la LFTAIP Artículo 28 de la LFRCF	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos C	Auditoría 816-DS-GF, "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades", Gobierno del Estado de Colima, CP. 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	27-oct-16	20-feb-17	Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción VI de la LFTAIP Artículo 28 de la LFRCF	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos C	Auditoría 1433-DS-GF, "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades", Gobierno del Estado de Tamaulipas, CP. 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	16-nov-16	20-feb-17	Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción VI de la LFTAIP Artículo 28 de la LFRCF	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.

Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos C	Auditoría 1435-DS-GF, "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", Altamira, Tamaulipas, CP. 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	16-nov-16	20-feb-17	Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción VI de la LFTAIP Artículo 28 de la LFRFCF	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos C	Auditoría 1436-DS-GF, "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", Ciudad Madero, Tamaulipas, CP. 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	16-nov-16	20-feb-17	Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción VI de la LFTAIP Artículo 28 de la LFRFCF	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos C	Auditoría 1437-DS-GF, "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", Matamoros, Tamaulipas, CP. 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	16-nov-16	20-feb-17	Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción VI de la LFTAIP Artículo 28 de la LFRFCF	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos C	Auditoría 1438-DS-GF, "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", Nuevo Laredo, Tamaulipas, CP. 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	16-nov-16	20-feb-17	Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción VI de la LFTAIP Artículo 28 de la LFRFCF	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos C	Auditoría 1439-DS-GF, "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", Reynosa, Tamaulipas, CP. 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	16-nov-16	20-feb-17	Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción VI de la LFTAIP Artículo 28 de la LFRFCF	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos C	Auditoría 1441-DS-GF, "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", Tampico, Tamaulipas, CP. 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	16-nov-16	20-feb-17	Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción VI de la LFTAIP Artículo 28 de la LFRFCF	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos C	Auditoría 1442-DS-GF, "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", Tula, Tamaulipas, CP. 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	16-nov-16	20-feb-17	Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción VI de la LFTAIP Artículo 28 de la LFRFCF	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.

Dirección General de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos C	Auditoría 1444-DS-GF, "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", Victoria, Tamaulipas, CP. 2015	Fiscalización Superior	Solicitud de acceso	3 meses	16-nov-16	20-feb-17	Artículo 113 fracción VI de la LGTAIP. Artículos 104 y 110, fracción VI de la LFTAIP Artículo 28 de la LFRFCF	Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.
Dirección General Jurídica	110000008116	Denuncias de Hechos	Solicitud de acceso	5 años	06-jul-16	06-jul-21	Artículo 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Séptimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas: I. Se reciba una solicitud de acceso a la información.	Se actualizan los supuestos de reserva previstos por los artículos 1, 6, párrafo cuarto, 7 y 110, fracciones VII y XII, de la LFTAIP, en relación con el 113, fracciones VII, XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública LGTAIP; y 11, 15, fracción X, 25, 26, 50, fracción II y 91, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; lineamientos Primero y Vigésimo Sexto del Acuerdo del Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.

Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente
<p>Se clasifica como reservado el expediente de auditoría debido a que los resultados de auditoría están aún en proceso y, por ende, no se puede entregar la información de carácter reservado o confidencial; ya que la ASF deberá garantizar que no se incorpore en los resultados, observaciones, recomendaciones y acciones de los informes de auditoría respectivos, la información o datos que tengan esta característica en términos de la legislación aplicable. Dicha información será conservada por la Auditoría Superior de la Federación en sus documentos de trabajo y sólo podrá ser</p>	Completa	Expediente	04-oct-16	Clasificado
<p>La información solicitada es considerada con carácter reservada y confidencial por contener los datos personales de los servidores públicos de una institución de la seguridad pública, lo que de acuerdo al artículo Decimocuarto, segundo párrafo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas "se pone en peligro el orden público cuando la difusión de la información pueda entorpecer los sistemas de coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública; menoscabar o dificultar las estrategias contra la evasión de reos, o menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades encaminadas a disuadir o prevenir disturbios sociales".</p>	Completa	Expediente	06-jul-16	Clasificado
<p>La petición de la información que nos ocupa, se relaciona con datos que si fueran revelados obstruiría la labor que realiza esta entidad de fiscalización superior de la Federación conforme a las facultades otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada el 29 de mayo de 2009 en relación con el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, ya que, sin lugar a dudas, se vería afectado el proceso deliberativo de los servidores públicos responsables de pronunciarse respecto de las respuestas dadas por la entidad fiscalizada para atender las acciones que le fueron notificadas derivadas de la auditoría 327, toda vez que no se ha adoptado una decisión definitiva sobre su atención o no atención; afectando así el interés público de verificar y, en su caso, conseguir que los servidores públicos que captan, reciban, recauden, administren, manejen, ejerzan y custodien recursos públicos federales cumplan con las disposiciones legales que rigen sus actuaciones.</p> <p>De otorgar la documentación solicitada en el caso de las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, se vería afectado el proceso de investigación que lleva a cabo el Órgano Interno de Control competente, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 4 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, toda vez que dicha instancia no ha dictado la resolución definitiva sobre dichas acciones, lo cual afecta el interés público de verificar y, en su caso, sancionar a los servidores públicos que en el ejercicio de sus atribuciones hayan incumplido las disposiciones legales que rigen sus actuaciones.</p> <p>En el caso de la documentación solicitada relacionada con las Denuncias de Hechos, ésta se relaciona con datos que si fueran revelados, obstruiría la labor que realiza esta entidad de fiscalización superior de la Federación y provocaría sin lugar a dudas un menoscabo en la persecución e investigación que lleva a cabo la autoridad ministerial de los hechos denunciados por la Auditoría Superior de la Federación en ejercicio de sus funciones, en contra de personas que pudieran evadirse afectándose así el interés público y el orden social que establece la ley penal.</p>	Completa	Expedientes de Auditoría 327 SAGARPA de la Cuenta Pública 2012	16-ago-16	Clasificado
<p>En la información y documentación que envió la entidad fiscalizada existe el oficio número SPF/1451/2013 de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco que contiene datos susceptibles de ser clasificados como reservados, ya que refieren al número de cuenta y al número de clabe interbancaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, por lo que se decidió generar una versión pública del mismo para estar en posibilidad de dar atención a la solicitud de acceso a la información.</p> <p>Lo anterior encuentra su fundamento en el Criterio 12/09 emitido por el IFAI que a la letra dice:</p> <p>Número de cuenta bancaria de los sujetos obligados es clasificado por tratarse de información reservada. El número de cuenta bancaria de las dependencias y entidades, debe ser clasificado como reservado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en razón de que con su difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos. Lo anterior es así en virtud de que se trata de información que sólo su titular o personas autorizadas poseen, entre otros elementos, para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias de diversa índole. Por lo anterior, es posible afirmar que la difusión pública del mismo facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular de la cuenta, realice conductas tendientes a tal fin y tipificadas como delitos -fraude, acceso ilícito a sistemas informáticos, falsificación de títulos de crédito, entre otros- con lo que se ocasionaría un serio perjuicio a las actividades de prevención de los delitos que llevan a cabo las autoridades competentes. Además, la publicidad de los números de cuenta bancarios en nada contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia de la gestión gubernamental, esto es, un número de cuenta bancario, como tal, no refleja el desempeño de los servidores públicos sino, por el contrario, su difusión podría actualizar un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados por la propia Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>Cabe precisar que, independientemente de que en el texto del criterio se hace mención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental la cual quedó abrogada al 10 de mayo de 2016 con la</p>	Parcial	Datos de cuenta bancaria relativos a números de clabe, cuenta, plaza y sucursal, los cuales se testan en 1 página en su parte inferior del oficio No. SPF/1451/2013, del 14 de agosto de 2013, suscrito por el Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.	09-sep-16	Clasificado

La existencia de procesos deliberativos por parte de servidores públicos de los cuales aún no se adopta la decisión definitiva, así como denuncias de hechos presentadas ante la Procuraduría General de la República.	Completa	Expediente de Auditoría número 269	16-ago-16	Clasificado
La existencia de procesos deliberativos por parte de servidores públicos de los cuales aún no se adopta la decisión definitiva, así como denuncias de hechos presentadas ante la Procuraduría General de la República.	Completa	Expediente de Auditoría número 805	16-ago-16	Clasificado
La existencia de procesos deliberativos por parte de servidores públicos de los cuales aún no se adopta la decisión definitiva, así como denuncias de hechos presentadas ante la Procuraduría General de la República.	Completa	Expediente de Auditoría número 312	16-ago-16	Clasificado

<p>Se relaciona con documentación que si fuera revelada obstruiría la labor que realiza esta entidad de fiscalización superior de la Federación, conforme a las facultades otorgadas por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás normatividad en relación con las actividades que realiza la ASF.</p>	Completa	Expediente de Auditoria 338	23-jun-16	CLASIFICADO
<p>Se relaciona con documentación que si fuera revelada obstruiría la labor que realiza esta entidad de fiscalización superior de la Federación, conforme a las facultades otorgadas por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás normatividad en relación con las actividades que realiza la ASF, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las leyes en la aplicación del gasto público y en la captación de ingresos de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.</p>	Completa	Informe	04-oct-16	CLASIFICADO
<p>La Auditoria Superior de la Federación tiene como objetivo fundamental la fiscalización de la Cuenta Pública para evaluar los resultados de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas; y verificar el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas federales, si se hicieran públicos los datos referentes a las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; así como la documentación cuyo análisis soporta el proceso deliberativo correspondiente a la auditoria 938 "Proyecto de Infraestructura Cultural: Centro Cultural Museo Juan Soriano en Cuernavaca, en el Estado de Morelos", se vulneraría el proceso de resolución de dichas acciones ya que estarían sujetas a la intervención de elementos externos tales como exposición en medios de comunicación o a la intromisión de terceros interesados para modificar o alterar la resolución de las mismas.</p>	Parcial	Los documentos probatorios, las respuestas de la entidad fiscalizada y el seguimiento de las observaciones, correspondientes a la auditoria 938 de la CP 2014	06-dic-16	Clasificado
<p>Si la documentación fuera revelada obstruiría la labor que realiza esta entidad de fiscalización superior de de la Federación conforme a las facultades otorgadas por la CPEUM, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las leyes en la aplicación del gasto público y en la captación de ingresos de las diferentes dependencias y entidades en la Administración Pública Federal.</p>	Completa	Los documentos probatorios, las respuestas de la entidad fiscalizada y el seguimiento de las observaciones, correspondientes a la auditoria 1094 de la CP 2015	06-dic-16	Clasificado
<p>Si se hicieran públicos los planos y diagramas de las obras públicas para cada instalación penitenciaria, en las cuales se albergan delincuentes con mayor grado de peligrosidad del país, con el detalle de que cada uno de los detalles que lo componen, se permitiría a quienes tengan intención de destruir o inhabilitar las mismas, conocer sus características técnicas y facilitar acciones tendentes a la evasión de los delincuentes o que perminan la realización de disturbios y molines por una parte y por otra obstruir la capacidad de reacción del Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social para prevenir dicha evasión o disuadir y evitar conflictos entre los delincuentes recluidos y el personal responsable de su control y custodia</p>	Parcial	Especificaciones de construcción y características de seguridad de los centros penitenciarios	09-sep-16	Clasificado



<p>Si se hicieran públicos los planos y diagramas de las obras públicas para cada instalación penitenciaria, en las cuales se albergan delincuentes con mayor grado de peligrosidad del país, con el detalle de que cada uno de los detalles que lo componen, se permitiría a quienes tengan intención de destruir o inhabilitar las mismas, conocer sus características técnicas y facilitar acciones tendientes a la evasión de los delincuentes o que perminan la realización de disturbios y molines por una parte y por otra obstruir la capacidad de reacción del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social para prevenir dicha evasión o disuadir y evitar conflictos entre los delincuentes reclusos y el personal responsable de su control y custodia</p>	<p>Parcial</p>	<p>Especificaciones de construcción y características de seguridad de los centros penitenciarios</p>	<p>09-sep-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>Si se hicieran públicos los planos y diagramas de las obras públicas para cada instalación penitenciaria, en las cuales se albergan delincuentes con mayor grado de peligrosidad del país, con el detalle de que cada uno de los detalles que lo componen, se permitiría a quienes tengan intención de destruir o inhabilitar las mismas, conocer sus características técnicas y facilitar acciones tendientes a la evasión de los delincuentes o que perminan la realización de disturbios y molines por una parte y por otra obstruir la capacidad de reacción del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social para prevenir dicha evasión o disuadir y evitar conflictos entre los delincuentes reclusos y el personal responsable de su control y custodia</p>	<p>Parcial</p>	<p>Especificaciones de construcción y características de seguridad de los centros penitenciarios</p>	<p>09-sep-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>Si se hicieran públicos los planos y diagramas de las obras públicas para cada instalación penitenciaria, en las cuales se albergan delincuentes con mayor grado de peligrosidad del país, con el detalle de que cada uno de los detalles que lo componen, se permitiría a quienes tengan intención de destruir o inhabilitar las mismas, conocer sus características técnicas y facilitar acciones tendientes a la evasión de los delincuentes o que perminan la realización de disturbios y molines por una parte y por otra obstruir la capacidad de reacción del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social para prevenir dicha evasión o disuadir y evitar conflictos entre los delincuentes reclusos y el personal responsable de su control y custodia</p>	<p>Parcial</p>	<p>Especificaciones de construcción y características de seguridad de los centros penitenciarios</p>	<p>09-sep-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>Si se hicieran públicos los planos y diagramas de las obras públicas para cada instalación penitenciaria, en las cuales se albergan delincuentes con mayor grado de peligrosidad del país, con el detalle de que cada uno de los detalles que lo componen, se permitiría a quienes tengan intención de destruir o inhabilitar las mismas, conocer sus características técnicas y facilitar acciones tendientes a la evasión de los delincuentes o que perminan la realización de disturbios y molines por una parte y por otra obstruir la capacidad de reacción del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social para prevenir dicha evasión o disuadir y evitar conflictos entre los delincuentes reclusos y el personal responsable de su control y custodia</p>	<p>Parcial</p>	<p>Especificaciones de construcción y características de seguridad de los centros penitenciarios</p>	<p>22-nov-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>Si se hicieran públicos los planos y diagramas de las obras públicas para cada instalación penitenciaria, en las cuales se albergan delincuentes con mayor grado de peligrosidad del país, con el detalle de que cada uno de los detalles que lo componen, se permitiría a quienes tengan intención de destruir o inhabilitar las mismas, conocer sus características técnicas y facilitar acciones tendientes a la evasión de los delincuentes o que perminan la realización de disturbios y molines por una parte y por otra obstruir la capacidad de reacción del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social para prevenir dicha evasión o disuadir y evitar conflictos entre los delincuentes reclusos y el personal responsable de su control y custodia</p>	<p>Parcial</p>	<p>Especificaciones de construcción y características de seguridad de los centros penitenciarios</p>	<p>22-nov-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>Si la documentación fuera revelada obstruiría la labor que realiza esta entidad de fiscalización superior de de la Federación conforme a las facultades otorgadas por la CPEUM, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las leyes en la aplicación del gasto público y en la captación de ingresos de las diferentes dependencias y entidades en la Administración Pública Federal.</p>	<p>Parcial</p>	<p>Montos, rubros y partidas seleccionados para la realización de las labores de auditoría</p>	<p>27-sep-16</p>	<p>Clasificado</p>

<p>Si la documentación fuera revelada obstruiría la labor que realiza esta entidad de fiscalización superior de de la Federación conforme a las facultades otorgadas por la CPEUM, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las leyes en la aplicación del gasto público y en la captación de ingresos de las diferentes dependencias y entidades en la Administración Pública Federal.</p>	<p>Parcial</p>	<p>Montos, rubros y partidas seleccionados para la realización de las labores de auditoría</p>	<p>27-sep-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>Si la documentación fuera revelada obstruiría la labor que realiza esta entidad de fiscalización superior de de la Federación conforme a las facultades otorgadas por la CPEUM, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las leyes en la aplicación del gasto público y en la captación de ingresos de las diferentes dependencias y entidades en la Administración Pública Federal.</p>	<p>Parcial</p>	<p>Respuestas de las autoridades estatales a las observaciones de la ASF</p>	<p>05-ago-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>Si la documentación fuera revelada obstruiría la labor que realiza esta entidad de fiscalización superior de de la Federación conforme a las facultades otorgadas por la CPEUM, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las leyes en la aplicación del gasto público y en la captación de ingresos de las diferentes dependencias y entidades en la Administración Pública Federal.</p>	<p>Parcial</p>	<p>Los documentos probatorios, las respuestas de la entidad fiscalizada y el seguimiento de las observaciones, correspondientes a la auditoría 1059 de la CP 2015</p>	<p>04-oct-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>Salvaguardar la vida de los funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación</p>	<p>Completa</p>	<p>NA</p>	<p>09-sep-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>Se afectaría el proceso deliberativo de los servidores públicos responsables de pronunciarse.</p>	<p>Parcial</p>	<p>Poliza por concepto de asesoría y elaboración de documentación, a las que se refiere la acción 13-D-25017-02-1072-06-002</p>	<p>27-sep-16</p>	<p>Clasificado</p>

Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría.	27-sep-16	Clasificado
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría.	27-sep-16	Clasificado
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría.	27-sep-16	Clasificado
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría.	27-sep-16	Clasificado
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría.	27-sep-16	Clasificado
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría.	27-sep-16	Clasificado
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría.	04-oct-16	Clasificado

Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría.	04-oct-16	Clasificado
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría.	04-oct-16	Clasificado
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría.	04-oct-16	Clasificado
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría.	04-oct-16	Clasificado
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría.	27-oct-16	Clasificado
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría.	27-oct-16	Clasificado
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría.	27-oct-16	Clasificado

Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoria.	16-nov-16	Clasificado
La información que obra en los expedientes relativos a la solicitud de información, corresponde a acciones cuya atención no ha concluido, y por lo tanto no se encuentra solventada, en este sentido, publicar la información implicaría dar a conocer datos y elementos que pueden afectar las estrategias de seguimiento y atención implementadas.	Completa	Expediente de seguimiento	09-sep-16	Clasificado
La información que obra en los expedientes relativos a la solicitud de información, corresponde a acciones cuya atención no ha concluido, y por lo tanto no se encuentra solventada, en este sentido, publicar la información implicaría dar a conocer datos y elementos que pueden afectar las estrategias de seguimiento y atención implementadas.	Completa	Expediente de seguimiento	09-sep-16	Clasificado
La información que obra en los expedientes relativos a la solicitud de información, corresponde a acciones cuya atención no ha concluido, y por lo tanto no se encuentra solventada, en este sentido, publicar la información implicaría dar a conocer datos y elementos que pueden afectar las estrategias de seguimiento y atención implementadas.	Completa	Expediente de seguimiento	09-sep-16	Clasificado
La información que obra en los expedientes relativos a la solicitud de información, corresponde a acciones cuya atención no ha concluido, y por lo tanto no se encuentra solventada, en este sentido, publicar la información implicaría dar a conocer datos y elementos que pueden afectar las estrategias de seguimiento y atención implementadas.	Completa	Expediente de seguimiento	09-sep-16	Clasificado
La información que obra en los expedientes relativos a la solicitud de información, corresponde a acciones cuya atención no ha concluido, y por lo tanto no se encuentra solventada, en este sentido, publicar la información implicaría dar a conocer datos y elementos que pueden afectar las estrategias de seguimiento y atención implementadas.	Completa	Expediente de seguimiento	09-sep-16	Clasificado

<p>La información que obra en los expedientes relativos a la solicitud de información, corresponde a acciones cuya atención no ha concluido, y por lo tanto no se encuentra solventada, en este sentido, publicar la información implicaría dar a conocer datos y elementos que pueden afectar las estrategias de seguimiento y atención implementadas.</p>	Completa	Expediente de seguimiento	09-sep-16	Clasificado
<p>La información que obra en el expediente relativo a la solicitud de información, corresponde a una acción cuya atención no ha concluido, y por lo tanto no se encuentra solventada, en este sentido, publicar la información implicaría dar a conocer datos y elementos que pueden afectar las estrategias de seguimiento y atención implementadas.</p>	Completa	Expediente de seguimiento	18-oct-16	Clasificado
<p>La información que se reserva corresponde a aquella que sólo su titular o personas autorizadas poseen, para acceso o consulta de información patrimonial, así como, para la realización de operaciones bancarias de diversa índole, por lo que es posible afirmar que su difusión pública facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular de la cuenta, realice conductas tendientes a tal fin y tipificadas como delitos, con lo cual se ocasionaría perjuicio a las actividades de prevención de los delitos que llevan a cabo las autoridades competentes.</p>	Parcial	Número(s) de cuenta bancarios y número(s) de clabe(s) interbancaria.	27-oct-16	Clasificado
<p>La información que se reserva corresponde a aquella que sólo su titular o personas autorizadas poseen, para acceso o consulta de información patrimonial, así como, para la realización de operaciones bancarias de diversa índole, por lo que es posible afirmar que su difusión pública facilitaría que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular de la cuenta, realice conductas tendientes a tal fin y tipificadas como delitos, con lo cual se ocasionaría perjuicio a las actividades de prevención de los delitos que llevan a cabo las autoridades competentes.</p>	Parcial	Número(s) de cuenta bancarios y número(s) de clabe(s) interbancaria	23-dic-16	Clasificado
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	27-sep-16	Clasificado

<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	<p>Completa</p>	<p>Informe de Auditoría</p>	<p>27-sep-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	<p>Completa</p>	<p>Informe de Auditoría</p>	<p>27-sep-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	<p>Completa</p>	<p>Informe de Auditoría</p>	<p>27-sep-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	<p>Completa</p>	<p>Informe de Auditoría</p>	<p>27-sep-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	<p>Completa</p>	<p>Informe de Auditoría</p>	<p>27-sep-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	<p>Completa</p>	<p>Informe de Auditoría</p>	<p>27-sep-16</p>	<p>Clasificado</p>

<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	Clasificado
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	Clasificado
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	Clasificado
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	Clasificado
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	Clasificado
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	Clasificado



<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	<p>Completa</p>	<p>Informe de Auditoría</p>	<p>04-oct-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	<p>Completa</p>	<p>Informe de Auditoría</p>	<p>04-oct-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	<p>Completa</p>	<p>Informe de Auditoría</p>	<p>04-oct-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	<p>Completa</p>	<p>Informe de Auditoría</p>	<p>04-oct-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	<p>Completa</p>	<p>Informe de Auditoría</p>	<p>04-oct-16</p>	<p>Clasificado</p>

<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	Clasificado
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	Clasificado
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	Clasificado
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	Clasificado
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	Clasificado
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	Clasificado

<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	27-oct-16	Clasificado
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	27-oct-16	Clasificado
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	27-oct-16	Clasificado
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	27-oct-16	Clasificado
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	27-oct-16	Clasificado
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	27-oct-16	Clasificado

<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	<p>Completa</p>	<p>Informe de Auditoría</p>	<p>27-oct-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	<p>Completa</p>	<p>Informe de Auditoría</p>	<p>16-nov-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	<p>Completa</p>	<p>Informe de Auditoría</p>	<p>16-nov-16</p>	<p>Clasificado</p>
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	<p>Completa</p>	<p>Informe de Auditoría</p>	<p>16-nov-16</p>	<p>Clasificado</p>

<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	16-nov-16	Clasificado
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	16-nov-16	Clasificado
<p>La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategia implementadas para su seguimiento y atención.</p>	Completa	Informe de Auditoría	16-nov-16	Clasificado

La difusión de la información relativa al informe de auditoría, en forma previa a los plazos establecidos en la normalidad aplicable para su publicación, constituye una afectación al proceso deliberativo de los servidores públicos, así como, al proceso de fiscalización, en virtud, que daría a conocer indebidamente los hallazgos derivados de la revisión de la cuenta pública, vulnerando en consecuencia las estrategias implementadas para su seguimiento y atención.	Completa	Informe de Auditoría	16-nov-16	Clasificado
Se afectaría el proceso deliberativo de los servidores públicos responsables de pronunciarse.	Parcial	SSS-SSA-DGA-DCESS-2015-428	06-jul-16	CLASIFICADO
Su divulgación afectaría el debido proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría	05-ago-16	CLASIFICADO
Su divulgación afectaría el debido proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría	05-ago-16	CLASIFICADO
Su divulgación afectaría el debido proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría	05-ago-16	CLASIFICADO
Su divulgación afectaría el debido proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría	05-ago-16	CLASIFICADO
Se afectaría el proceso de las Denuncias de Hechos presentadas Ante el Ministerio Público Federal	Parcial	DGARFTB/4068/201	25-ago-16	CLASIFICADO
Se afectaría el proceso deliberativo de los servidores públicos responsables de pronunciarse.	Parcial	SS/US/598/2014 SC/SAGPI/DCAP/1873/05/2014	09-sep-16	CLASIFICADO

Se afectaría el proceso deliberativo de los servidores públicos responsables de pronunciarse.	Parcial	SC/SAGP/DCAP/1872/05/2014	09-sep-16	CLASIFICADO
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría	27-sep-16	CLASIFICADO
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	CLASIFICADO
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	CLASIFICADO
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	CLASIFICADO
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	CLASIFICADO
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	CLASIFICADO
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	CLASIFICADO
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría	04-oct-16	CLASIFICADO
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría	27-oct-16	CLASIFICADO
Su divulgación afectaría el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Informe de Auditoría	16-nov-16	CLASIFICADO

Su divulgación afecta el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Completo	25-ago-16	Clasificado
Su divulgación afecta el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Completo	27-sep-16	Clasificado
Su divulgación afecta el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Completo	27-sep-16	Clasificado
Su divulgación afecta el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Completo	27-sep-16	Clasificado
Su divulgación afecta el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Completo	04-oct-16	Clasificado
Su divulgación afecta el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Completo	27-oct-16	Clasificado
Su divulgación afecta el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015	Completa	Completo	16-nov-16	Clasificado





Su divulgación afecta el debido de proceso de la fiscalización de la Cuenta Publica 2015	Completa	Completo	16-nov-16	Clasificado
Constituye información que tiene el carácter de reservada, por tratarse de datos que forman parte de las averiguaciones previas o carpetas de investigación que resulten de la etapa de investigación, durante la cual, de conformidad con la normativa en materia penal, el Ministerio Público o su equivalente reúne indicios para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, los datos de prueba para sustentar el ejercicio o no de la acción penal, la acusación contra el imputado y la reparación del daño.	Completa	Total	06/07/2016	Clasificado